



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



DECRETO N°40/2022

Hasenkamp, 9 de Mayo de 2022.-

VISTO:

La necesidad de adquirir 20 computadoras de escritorio para el dictado de la "Tecnatura en Programación";

Y CONSIDERANDO:

Que para la realización del Dictado de la Carrera Universitaria Tecnatura en Programación, se debe contar con una sala de computación con 20 pc de especificaciones especiales de acuerdo a los requisitos solicitados por la Universidad Tecnológica Nacional;

Que, existen fondos suficientes en las arcas municipales para realizar la adquisición de este equipamiento;

Que es importante fomentar la educación para los jóvenes de nuestra localidad, tanto en calidad que se trabaja con una Universidad Nacional, como así también mejorar la oferta académica con contenidos actuales y tecnológicos que se ajusten a las nuevas demandas laborales.

Que, la contratación debe ajustarse a los procedimientos, que según los montos, se encuentran previstos en la Ordenanza N°178/2020 (Ordenanza que establece el régimen de compras y contrataciones);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Privada N° 01/2022, con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE 20 COMPUTADORAS" atento a los vistos y considerandos del presente.-

Art. 2º) LLAMESE A LICITACION Privada N° 01/2022, para el día 20 de mayo de dos mil veintidós (20/05/2022) a las 09.00hs; o el día hábil siguiente a la misma hora si



aquel resultare feriado o inhábil, con el objeto de llevar adelante la "ADQUISICION DE 20 computadoras".-

Art.3º) El Presupuesto Oficial de la Licitación privada N° 01/2022, asciende a la suma de PESOS DOSMILLONES CIENTO MIL (\$2.100.000,00); que se abonaran según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Art.4º) La Apertura de los sobres tendrá lugar en el salón de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de la Municipalidad de Hasenkamp, en la fecha y hora indicadas en el Art. 2º del presente Decreto.-

Art.5º) La adquisición de los Pliegos de Condiciones serán gratuita y los mismos podrán descargarse desde la Pagina Web www.hasenkamp.gob.ar y/o retirarse en Oficina de Suministro Municipal en días y horarios hábiles administrativos.-

Art.6º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente Archívese.-


Manuel E. Landra
Secretario. de Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal